



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 48, fecha: martes, 11 de Marzo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BUDIA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA EL CONCURSO- OPOSICIÓN DE OFICIALES DE PRIMERA DEL AYUNTAMIENTO DE BUDIA

Finalizado el plazo para la presentación de instancias y de conformidad con las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 33 de fecha martes 18 de febrero de 2025, para la provisión en propiedad de dos plazas de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, en virtud de las facultades que me otorga la Legislación vigente.

RESUELVO

PRIMERO.-

Declarar aprobada la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la convocatoria para la otorgación en propiedad de las plazas anteriormente mencionadas:

TURNO LIBRE

Admitidos: Cinco.

1º.- Apellidos y nombre: María Cristina Domínguez Escolar DNI: ***0611**

2º.- Apellidos y nombre: Ignacio Durana Castelbón DNI: ***4804**

3º.- Apellidos y nombre: Manuel Jurado Calvo DNI:***1812**

4º.- Apellidos y nombre: Carlos Benito Escudero Martínez DNI: ***4277**

5º.- Apellidos y nombre: Ángel Latorre Martín DNI: ***6630**



Excluidos: Dos.

1º.- Apellidos y nombre: Rafael Castellanos Navarro DNI: ***4473**

2º.- Apellidos y nombre: Sohra Aouladyoussef González DNI:***3135**

CUPO DISCAPACITADOS

Admitidos cupo discapacitados: Ninguno.

Excluidos cupo discapacitados: Ninguno.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

El primer participante, ha sido excluido por no haber presentado en tiempo y forma, el carnet de conducir B1, condición necesaria de admisión.

La segunda participante, ha sido excluida por no haber presentado en tiempo y forma la documentación solicitada.

SEGUNDO.-

La citada lista se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

TERCERO.-

Conceder un plazo de cinco días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan formular las reclamaciones preparar los defectos que hayan motivado su exclusión, en caso contrario, se entenderá que los aspirantes excluidos renuncian a presentarse a esta convocatoria.

CUARTO.-

Transcurrido el plazo para formular las reclamaciones y resueltas las mismas, se hará pública la lista definitiva de admitidos, que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, y Tablón de Anuncios de esta Corporación, así como la composición del Tribunal calificador, y el lugar, fecha y hora para la realización del primer y segundo ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Budia, a 5 de febrero de 2025. El Alcalde: David Nicolás Cuevas.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 3fb9de2fba189b366cfc1adddefc11e3b86e56bd